

JORGE OSCAR MORRESI
DIRECTOR

**MANUAL
DE DERECHO
DEL TRABAJO
Y DE LA
SEGURIDAD
SOCIAL**

SEGUNDA EDICIÓN
ACTUALIZADA Y REVISADA



COLECCIÓN DERECHO

Manual de derecho del trabajo y de la seguridad social / Jorge Morresi... [et al.]; coordinación general de Jorge Morresi; dirigido por Jorge Morresi. -2ª edición para el alumno- Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2020.
716 p.; 30 x 21 cm.

ISBN 978-987-655-242-4

1. Derecho Laboral. I. Morresi, Jorge.
CDD 344.0101



Editorial de la Universidad Nacional del Sur

Santiago del Estero 639 – B8000HZK – Bahía Blanca – Argentina

Tel.: 54-0291-4595173 / Fax: 54-0291-4562499

www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar



**Libro
Universitario
Argentino**

CiN REUN

Red de Editoriales
de Universidades Nacionales
de la Argentina

Coordinó esta edición: Jorge Oscar Morresi

Diagramación interior y tapa: Alejandro Banegas

Corrección de estilo: Franco Magi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes 11723 y 25446.

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Impreso en la Editorial Nacional del Sur

Bahía Blanca, Argentina, febrero de 2020.

Tirada: 600 ejemplares

© 2020 Ediuns.

Colaboradores

- ❖ *Elvira Germano*
- ❖ *Carlos Alberto Toselli*
- ❖ *Jorge J. Sappia*
- ❖ *Andrea García Vior*
- ❖ *David Duarte*
- ❖ *Diego Javier Tula*
- ❖ *Mariano Serralunga*
- ❖ *Diego Tosca*
- ❖ *Francisco Costa*
- ❖ *Gustavo Ariel Dieguez*
- ❖ *Juan Ignacio Morresi*
- ❖ *Sebastián Such*
- ❖ *Daniel Antonio Juan*
- ❖ *Jorge Oscar Morresi*
- ❖ *Juan Carlos Giorlandini*
- ❖ *Horacio Las Heras*
- ❖ *Adolfo Klun*
- ❖ *Laura María Neri*
- ❖ *Graciela Cristina del Valle Antacli*
- ❖ *María Cecilia Altamira*
- ❖ *María Eugenia Oliva*
- ❖ *María Elena Arriazu*
- ❖ *Trinidad Bergamasco*
- ❖ *Estela R. Martí de Minutella*
- ❖ *Rossana E. Bermúdez*
- ❖ *Marcelo Leónidas Di Pietro*
- ❖ *Máximo Levi*
- ❖ *Gerardo Corti*
- ❖ *Oscar Cochlar*
- ❖ *Mariano Liszczynsk*

Prólogo al libro dirigido por Jorge Morresi

Por Miguel A. Maza¹

I. Hace muchos años, cuando yo era joven y tenía pelo, aprendí que en las artes marciales, luego de alcanzarse el máximo nivel, por lo general simbolizado con el “cinturón negro”, se otorgan categorizaciones del 1 al 10, con lo que cinturones negros son diferenciados como “primer dan”, “segundo dan”, etc. hasta el “décimo dan”.

Sin embargo, a mí me resultaba imposible imaginar que mi maestro, quien ostentaba el “cuarto dan”, pudiera hacer algo más dentro de lo humanamente posible para seguir ascendiendo en esa escala.

Compartí una tarde mi reflexión con mi maestro y me explicó que en las artes marciales los cinturones negros suben de categoría ya no por su capacidad para la lucha, para romper madera o ladrillos, ni por su plasticidad para presentar las “formas básicas”, sino por sus contribuciones al arte marcial respectivo: se tiene en consideración la cantidad de discípulos, la fundación y dirección de escuelas, la divulgación del arte marcial, la organización de actividades, etc.

Esa enseñanza me dejó muy impresionado y muchos años más tarde encontré un paralelo con la actividad académica. En efecto, los grandes profesores y juristas pasan a una categoría superior, aunque no reglada, cuando dirigen equipos docentes, organizan y lideran obras colectivas, convocan congresos, jornadas y actividades académicas y cuando, entre otras acciones, generan textos para transmitir conocimientos y auxiliar la actividad docente.

Traigo este recuerdo de mi juventud y esta comparación para resaltar la importancia de la obra que Jorge Morresi ha generado en una segunda edición —derivada, sin duda, del éxito universitario y editorial de la primera— de este curso de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, cuyo prólogo tengo el honor de suscribir.

Jorge Morresi es un abogado de extensa y muy profusa actuación profesional pero también un jurista, es decir alguien que piensa el derecho, y que se comprometió ya desde hace muchos años con la enseñanza, una cara excelsa y altruista (en casi todos los casos) de la vida profesional de los grandes de espíritu, de aquellos que comparten su saber.

Tras muchos años dedicados a la enseñanza en la Universidad y con los consejos y directivas a sus más jóvenes colegas, Morresi alcanza un nuevo y superior grado —como un “cinturón negro”— cuando dio a luz la primera edición de la obra que ahora me toca prologar y cuya segunda edición, como anticipé, es el corolario natural de un producto, que a la par es un servicio, exitoso por su calidad académica.

II. Este importante libro de texto jurídico, destinado primordialmente a estudiantes de grado pero de indiscutible utilidad para la consulta por los colegas profesionales, se ha planteado con éxito un muy ambicioso objetivo, ya que comprende, con lograda pretensión de ser completo, el estudio de la casi totalidad de los temas que forman parte de la formación universitaria en esta disciplina, incluyendo tópicos que, muchas veces, en las aulas no alcanzamos a incluir en nuestras clases como resultado de cursos cada vez más breves pese a que los contenidos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social se expanden como el universo.

En efecto, la obra abarca una primera parte destinada al Derecho del Trabajo, dentro de la que se tocan puntos de una suerte de “parte general” y en la que se incluyen los conceptos de “trabajo humano” y de “política social y laboral”; esa introducción es seguida del segmento dedicado al “Derecho Individual del Trabajo”; del estudio de un gran número de “Estatutos Especiales” como son los de la Industria de la Construcción, del Trabajo Marítimo, el régimen de los Viajantes de Comercio, de los Encargados de Edificios, de los Docentes Privados, los Periodistas Profesionales y de Empleados Administrativos de Empresas Periodísticas, el “trabajo a domicilio” (que yo prefiero titular “trabajo en domicilio”). También se examinan los Estatutos Particulares de Peluquerías (el más joven -e injustificado en mi opinión, de los estatutos), Radiotelegrafistas (quizá carente hoy de trabajadores comprendidos,

¹ Abogado y Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Abogado Especialista en Derecho del Trabajo y Previsión Social (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de La Plata); Profesor Titular Regular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; Director del área laboral de la Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo; y ex Juez de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

merced al cambio tecnológico), Aeronavegantes, Futbolistas Profesionales, Odontólogos, Farmacéuticos, Bioquímicos y Auxiliares de la Medicina, Trabajadores de Casas Particulares (el estatuto recientemente sacado del atraso que mostró casi desde su nacimiento), el Trabajo Rural e, incluso, el régimen de Contratistas de Viñas y Frutales.

Como no podía ser de otra manera, en el texto se encaran los grandes temas del Derecho Colectivo del Trabajo, el Derecho de la Seguridad Social con sus respectivos subsistemas, temas del Derecho Internacional Público y Privado del Trabajo y, finalmente, las reglas del Derecho Procesal del Trabajo, con sus dos vertientes principales: el Procedimiento Administrativo del Trabajo y el Procedimiento Judicial.

Ese ambicioso ámbito de cobertura ha sido llevado al papel por el propio Director de la obra, Jorge Morresi, y por un distinguido equipo de docentes en el que se articula la experiencia de muchos de esos autores con la juventud de otros docentes que, seguramente, han encontrado en este trabajo la ocasión de canalizar útilmente la vocación docente.

En efecto, este libro ha sido creado por un gran equipo de profesores: Jorge Sappia, Carlos Toselli, David Duarte, Diego Tosca, Horacio Las Heras, Diego J. Tula, Estela Martí de Minutella, Máximo Levi, Elvira Germano, Andrea García Vior, Mariano Ser ralunga, Francisco Costa, Gustavo A. Diéguez, Juan Ignacio Morresi, Sebastián Such, Daniel Juan, Juan Carlos Giorlandini, Adolfo Klun, Laura María Neri, Graciela Cristina del Valle Antacli, María Cecilia Altamira, María Eugenia Oliva, María Elena Arriazu, Trinidad Bergamasco, Rossana E. Bermúdez, Marcelo L. Di Pietro, Gerardo Corti, Oscar Cochlar y Mariano Liszczyński.

III. Siempre digo, y me repito por tratarse esta de una premisa relevante, que un prólogo debe ser, más allá de las amistades y de los honores, objetivo y honesto por tratarse de un servicio adicional destinado a los lectores quienes, cuando lo leen, como regla general tienden a aceptar la opinión del prologuista, puesto que —y esto también ya lo he dicho en ocasiones anteriores— el prólogo constituye una invitación a leer una obra, a encararla con interés y con la confianza de su utilidad, así como para estimular a los lectores a no arrumbarla en una biblioteca.

Pues bien, con esa esperable honestidad afirmo que esta obra que el lector tiene en este momento en sus manos vale la pena, es un conjunto de trabajos docentes realizados con seriedad profesional y cuyos contenidos cubren holgadamente los requerimientos de nuestra disciplina en el plano universitario.

Aplaudo la aparición de esta segunda edición y felicito a su Director, Jorge Morresi, y a los coautores. Sus aportes docentes serán de una gran utilidad para estudiantes en sus cursos de grado y también para los colegas en el ejercicio de la profesión o a la hora de acercarse a la formación de postgrado.

CABA, enero 27 de 2020.

Índice

Título I. El trabajo

- ❖ **Capítulo 1. El trabajo humano.** *Elvira Germano* 17
SUMARIO: a) Concepto, b) Valoración, c) Regulación jurídica de la prestación laboral: trabajo autónomo y dependiente, profesiones liberales, trabajo benévolo y forzoso, familiar, empleo público y privado, d) Principales regulaciones históricas del trabajo: sociedades preindustriales, medieval, industriales y post industriales, e) El derecho del trabajo en la Argentina.
- ❖ **Capítulo 2. Política social y laboral.** *Elvira Germano* 29
SUMARIO: a) Las deficiencias sociales, b) El sub-desarrollo, c) La globalización, d) Planificación y técnicas, e) La normativa sobre política de empleo, f) Desempleo y trabajo no registrado.

Título II. Derecho del trabajo

- ❖ **Capítulo 1. Caracterización del derecho del trabajo.** *Carlos Alberto Toselli* 43
SUMARIO: A. Concepto. Denominaciones. Contenido, B. Autonomía, C. Constitución nacional y derecho del trabajo. El constitucionalismo social en nuestro país. a) Garantías del derecho individual, b) Garantías del derecho colectivo, c) Garantías de la seguridad social, d). La Constitución de la provincia de Buenos Aires: a. Principio de irrenunciabilidad, b. Principio de justicia social, c. La regla de la interpretación más favorable de la norma, d Principio de la primacía de la realidad, e. Principio de gratuidad, f Principio de progresividad, g Principio de indemnidad. E. Vinculación del derecho del trabajo con otras ramas del derecho, F. Derecho civil y derecho del trabajo.
- ❖ **Capítulo 2. Principios del derecho del trabajo.** *Jorge J. Sappia* 61
SUMARIO: I. Introducción. II. Los principios. III. El principio protector: III. 1 La regla in dubio pro operario; III. 2. La regla de la norma más favorable; III. 3. La regla de la condición más beneficiosa. IV. El principio de irrenunciabilidad. V. Principio de continuidad. VI. El principio de primacía de la realidad. VII. Principio de razonabilidad VIII. El principio de buena fe. IX. Principio de igualdad de trato. Discriminaciones. X. Principio de gratuidad.
- ❖ **Capítulo 3. Orden público laboral.** *Andrea García Vior* 71
SUMARIO: A. Concepto y contenido. B. Orden público general y orden público laboral: B.1 El orden público; B.2 El orden público laboral. C. Restricciones a la autonomía de la voluntad. D. Sustitución automática de cláusulas nulas. E. Evasión de normas imperativas laborales: E.1 Simulación ilícita; E.2 Fraude laboral. F. Técnicas del Derecho del Trabajo para la prevención del fraude y la simulación ilícita: F.1 Técnicas disuasorias del fraude: 1) la utilización de figuras contractuales no laborales y la presunción de "laboralidad", 2) las contrataciones indirectas de personal y la responsabilidad del empresario principal: 2.1 la intermediación fraudulenta en la contratación y la figura del socio-empleado, 2.2 el cooperativismo y el sistema educativo en la intermediación, 2.3 tercerización de actividades y otros supuestos de terceros co-obligados. F.2 Técnicas que intentan revertir el fraude ya cometido.
- ❖ **Capítulo 4. Fuentes del derecho individual del trabajo.** *David Duarte* 85
SUMARIO: a) Concepto y clasificación, b) Enumeración y contenido. 1) Constituciones nacionales y provinciales, 2) Tratados y Convenios internacionales. La OIT, 3) Leyes nacionales y provinciales, 4) Convenciones colectivas de trabajo, 5) Laudos, 6) Normas reglamentarias y administrativas, 7) Usos y costumbres, 8) Voluntad de las partes, 9) Jurisprudencia, 10) Doctrina, 11) Principios del derecho del trabajo, c) Jerarquía de las fuentes. Orden de prelación, d) Diferencias con otras ramas del derecho, e) Conflictos de normas: lagunas de la ley, ley anterior y posterior, ley general y particular, ley y convenio, f) Incidencia del nuevo Código Civil y Comercial en el Derecho del Trabajo.
- ❖ **Capítulo 5. Ámbito de aplicación del derecho del trabajo.** *Diego Javier Tula* 113
SUMARIO: a) Ámbito de aplicación personal, b) Ámbito de aplicación geográfica, c) Ámbito de aplicación temporal, d) Conflictos de normas. Remisión.

Título III. Derecho individual del trabajo

- ❖ **Capítulo 1. Caracterización.** *Mariano Serralunga* 119
SUMARIO a) Concepto. b) Caracteres. c) Relación de trabajo y contrato de trabajo. Efectos del contrato sin prestación de servicios. d) Distinción con otros contratos: 1) Locación o arrendamiento de servicios, 2) Contrato de locación de obra, 3) Contrato de mandato, 4) Sociedad, 5) Contrato de transporte o flete, 6) Contrato de agencia, 7) Contrato de concesión, 8) Contrato de distribución. e.1) Capacidad: 1. Capacidad contractual del trabajador: A) Edad mínima exigida, B) Restricciones a la capacidad e incapacidad y contrato de trabajo, C) Fallido. 2. Capacidad contractual del empleador. e.2) Consentimiento. e.3) Objeto: e.3.1) Contrato de objeto ilícito y de objeto prohibido, e.3.2) Efectos del contrato de objeto ilícito y de objeto prohibido, e.3.3) Objeto parcialmente prohibido. e.4) Causa. f) Nulidad del contrato. g) Forma. h) Prueba: 1. Generalidades, 2. Prueba de la existencia del contrato de trabajo, 3. Prueba de las cláusulas del contrato. La documentación laboral, 4. El Libro especial art. 52 de la LCT, 5. Efectos probatorios del Libro Especial, 6. Defectos y omisión de formalidades, 7. Otros elementos de control, 8. Inexistencia del libro u omisión de su exhibición, 9. Licencias o carnés, 10. Carga del empleador de explicarse, 11. Presunciones en contra del trabajador, 12. La firma del trabajador. i) Registro del contrato. Régimen sancionatorio: 1. Registro, 2. Régimen Sancionatorio: 2.a. Multas de la Ley n.º 24013 (LNE): A) Intimación. Comunicación a la AFIP, B) Despido vinculado con la intimación a regularizar, C) Acumulación de sanciones, D) Reducción/eliminación de sanciones del art. 8 y del art. 15 LNE, E) Pago y prescripción de las multas de la LNE, F) Art. 8 LNE y art. 29 LCT, primer párr. (intermediación); 2.b. Multas de la Ley n.º 25323; 2.c. Ley

n.º 25212. Pacto Federal del Trabajo; 2.d. Sanciones administrativas por infracciones al Sistema Único de Seguridad Social; 2.e. El Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).

❖ Capítulo 2. Sujetos del contrato de trabajo. <i>Diego Tosca</i>	145
SUMARIO: A. El trabajador. Situaciones conflictivas acerca del carácter de trabajador: a) Integrantes de sociedades que prestan servicios a éstas; b) Trabajo entre familiares; c) Trabajo de religiosos; d) Personas que cuidan enfermos o ancianos en el hogar; e) Trabajo prestado por profesionales. B. El empleador. C. Supuestos complejos de contratación laboral: a) Suministro de mano de obra: 1. Contratación de trabajadores permanentes, 2. Contratación de trabajadores a través de empresa de servicios eventuales: 2.a) Decreto n.º 1694/06. Reglamentación para la provisión de personal a través de empresas de servicios eventuales, 2. b) Contratación de trabajadores a través de empresas eventuales en el actual marco regulatorio de la actividad. Carácter excepcional de la figura, 2.c) Constitución y actuación de las empresas de servicios eventuales, 2.d.) Relación entre la empresa de servicios eventuales y el personal asignado a empresa usuarias. 2.d.1) Limitación respecto del número de trabajadores provistos por empresas de servicios eventuales. 2.d.2) Igualdad en materia remuneratoria, 2.d.3) Reducción del período de suspensión si n asignación de servicios, 2.d.4) Provisión de personal sin cumplimiento de las condiciones legalmente exigidas. Procedencia de las multas establecidas para el caso de ausencia de registración del trabajador). 3) Contratación a través de agencias de colocación 4) Delegación de establecimiento y subcontratación de servicios. Situación frente a los trabajadores del cesionario o del subcontratista: 4.a) El activismo de la Corte en los años noventa, 4.b) La posición actual de la Corte, 4.c) Aplicación del supuesto del art. 30 LCT al Régimen de la Industria de la Construcción, 4.d) Deber de control previsto en el art. 30. Obligación de resultado, 4.e) El “Estado contratista” y el art. 30 de la LCT, 4.e. 1) Jurisprudencia receptora de la responsabilidad del estado en el marco del art. 30 LCT, 4.e.2) Inexplicablemente, un nuevo freno de la Corte, 4.e.3) Incidencia Código Civil y Comercial de la Nación y de la Ley n.º 26944 sobre Responsabilidad del Estado. 5) Responsabilidad del grupo económico	
❖ Capítulo 3. Novación subjetiva del contrato de trabajo. <i>Francisco Costa</i>	171
SUMARIO: I. Introducción. II. Las Transformaciones Subjetivas. Terminología. 1. La Transferencia del Establecimiento. a. Alcance del concepto de Transferencia. b. Objeto de la Transferencia. c. Efectos de la Transferencia del Establecimiento. c.1. Cambio del Empleador. c.2. La continuidad de la relación de trabajo. c.3. Transmisión de las Obligaciones. c.4. Responsabilidad Solidaria. c.4.1. Generalidades. c.4.2. Obligaciones comprendidas en la solidaridad. d. Despido Indirecto Frente a la Transferencia. e. Arrendamiento o Cesión Transitoria del Establecimiento. e.1. Concepto. e.2. Efectos. e.3. Solidaridad en las transferencias de carácter transitorio. f. Transferencia. Quiebra del Establecimiento. 2. Cesión de Personal. a. Concepto. b. Requisitos. c. Efectos. d. Solidaridad. 3. Transferencia del Establecimiento en favor del Estado. a. Introducción. b. Despido Indirecto. c. Transferencia del Establecimiento y Privatizaciones.	
❖ Capítulo 4. Modalidades del contrato de trabajo. <i>Gustavo Ariel Dieguez</i>	185
SUMARIO: a) Estabilidad: 1. Concepto; 2. Tipos. b) Trabajo por tiempo indeterminado. c) Período de prueba. d) Contrato de trabajo a plazo fijo. e) Contrato de trabajo eventual. f) Contrato de trabajo de temporada. g) Contrato de trabajo de equipo. h) Contrato a tiempo parcial. i) Aprendizaje, pasantías y otras formas de contrataciones no laborales. 1) Aprendizaje; 2) Pasantías; 3) Otras formas de contratación no laborales: a) Becas; b) Residencias/Concurrencias. c) Trabajo de colaboración social. d) Contratos laborales especiales.	
❖ Capítulo 5. Derechos y deberes de las partes. <i>Juan Ignacio Morresi</i>	209
SUMARIO: a) Introducción. b) Deberes comunes de las partes: b1) Buena Fe; b.2) Solidaridad y colaboración. c) Derechos del Trabajador: c.1) Recibir Trabajo; c.1.1.) Diligencia y Colaboración; c.1.2.) Deber de fidelidad. c.2.) Derecho a los resultados e invenciones laborales. c.3) Facultades Jerárquicas; c.3.1.) Poder de dirección-organización; c.3.2.) <i>Ius Variandi</i> ; c.3.2.1) Límites; c.3.2.2) Cambios consentidos; c.3.2.3.) Respuestas del trabajador frente al uso abusivo. c.3.3) Poder Reglamentario. c.3.4) Poder Disciplinario; c.3.4.1.) Condiciones para su ejercicio; c.3.4.2.) Clasificación y tipo de sanciones aplicables; c.3.4.3.) Revisión de las medidas. c.3.5.) Facultades de Control; c.3.5.1) Control y vigilancia de la actividad laboral. c.3.5.2) Control de personal; c.3.5.3) Controles médicos. d) Deberes del Empleador. Derechos del trabajador: d.1) Pago de remuneración; d.2.) Dar Ocupación Efectiva; d.2.1) Ocupación en otras categorías; d.2.2) Excepciones. d.3) Deber de Previsión; d.3.1) Obligaciones relativas a la persona del trabajador; d.3.2.) Obligación relativa a los bienes del trabajador; d.3.3.) Obligación relativa a los derechos patrimoniales. d.4) Igualdad de trato.	
❖ Capítulo 6. Remuneración. <i>Elvira Germano</i>	245
SUMARIO: A. Introducción. Concepto. B. Caracteres y principios. C. Clasificación: a) Nominal o real; b) En dinero y en especie; c) Salario laboral y salario previsional; d) Salario indirecto; e) Salario Garantizado; f) Básico y complementario. D. Modos de determinar la remuneración. E. El salario y otros beneficios - Prestaciones remuneratorias y no remuneratorias. Complementarias y beneficios sociales. F. Salario mínimo, vital y móvil. G. Formas para determinar el importe de la remuneración. H Remuneración en especie. I. Sueldo anual complementario. J. Reducción del salario. K. Pago del salario: Adquisición del salario, prueba del monto y del cobro, recibos y libros del empleador. L. Prueba de la remuneración.	
❖ Capítulo 7. Tutela del crédito laboral. <i>Sebastián Such</i>	263
SUMARIO: I. Medios, lugares y tiempos de pago: I.1. Introducción; I.2. Sujetos; I.3. Tiempo; I.4 Lugar; I.5. Medios de pago. II. Adelantos y retenciones: II.1 Adelantos; II.2. Retenciones, deducciones y compensaciones (arts. 131 a 133 LCT); II.3. Protección de la remuneración frente al propio trabajador. III. Protección de la remuneración frente a acreedores del trabajador. IV. Protección de la remuneración frente a acreedores del empleador: IV.1. Privilegios: a) Concepto; b) Caracteres. IV.2. Créditos predecibles de origen laboral. V. Depreciación del crédito laboral a través del tiempo. V.1. Actualización e intereses.	
❖ Capítulo 8. Extinción del crédito laboral. Prescripción y caducidad. <i>Daniel Antonio Juan</i>	275
SUMARIO a) Concepto. a.1) Concepto de prescripción; a.2) Concepto de caducidad. b) Diferencia de los institutos. c) Oportunidad de su planteamiento. d) Suspensión e interrupción. d.1) Suspensión de la prescripción; d.2) Interrupción de la prescripción. e) Régimen legal.	

❖ Capítulo 9. Jornada de trabajo. <i>Jorge Oscar Morresi</i>	289
SUMARIO: 1. Introducción. 2. Jornada de trabajo y protección constitucional. 3. Jornada de trabajo y regulación normativa. 4. Ámbito de aplicación. 5. Actividades excluidas. 6. Concepto. 7. Algunas cuestiones vinculadas a la jornada de trabajo: a) Diagramación y distribución del tiempo de trabajo. b) Pausa mínima en la jornada de trabajo. c) Exhibición de horarios. d) El tiempo de trayecto. e) Pausas intermedias. f) Guardias de disponibilidad. g) Tareas preparatorias o complementarias. 8. Tipos de jornada. a) Jornada diurna normal. b) Jornada nocturna. c) Jornada insalubre. d) Jornada en tareas pesadas, mortificantes o riesgosas. e) Jornada mixta. f) Supuestos especiales: f.1) Trabajo de menores. f.2) Trabajo de mujeres. f.3) Contrato de aprendizaje. f.4) Contrato de trabajo a tiempo parcial. 9. Excepciones. a) Excepciones legales: a.1. Excepciones legales permanentes: a.1.1. Empleo de dirección o vigilancia. a.1.2. Trabajo por equipo. a.2. Excepciones legales temporarias. Accidentes, trabajos de urgencia, fuerza mayor. b) Excepciones reglamentarias: b.1. Excepciones reglamentarias permanentes. b.1.1. Trabajos preparatorios o complementarios. b.1.2. Trabajos intermitentes. b.2. Excepciones reglamentarias transitorias. 10. Horas extras. a) Algunas cuestiones vinculadas con las horas extras o suplementarias. a.1. Características. a.2. Forma de computarlas. a.3. Horas lícitas e ilícitas. a.3. Jornada convencional y contractual. b) Remuneración. c) Prueba. d) Computo.	
❖ Capítulo 10. Descansos. <i>Juan Carlos Giorlandini</i>	307
SUMARIO: A. Concepto. B. El descanso diario. C. El descanso semanal y los francos compensatorios: a) El art. 204 de la OIT; b) El art. 207 de la LCT. D. Conclusiones. E. Feriados y días no laborables: a) Feriados y nacionales inamovibles; b) Feriados nacionales transferibles; c) Feriados con fines turísticos o "días puente"; d) Días no laborables. F. Vacaciones anuales: a) Requisitos para el goce; b) Antigüedad; c) Tiempo mínimo; d) Tiempo trabajado; e) Plazos; f) Período de otorgamiento; g) Omisión de otorgamiento; Caducidad; h) Retribución (art. 155 LCT); i) Base de cálculo; j) Oportunidad de pago. k) Extinción del contrato. G. Licencias especiales.	
❖ Capítulo 11. Régimen de trabajo de mujeres y menores. <i>Gustavo Ariel Dieguez</i>	319
SUMARIO: 1. Trabajo de Mujeres: a) Antecedentes Históricos: 1) Primeras normas protectorias; 2) Regulación a través de la OIT; 3) Regulación Nacional. b) Maternidad: 1) Generalidades; 2) Licencia pre y post parto; 3) Notificación del embarazo; 4) Estabilidad en el empleo. Régimen de asignaciones; 5) Enfermedad y embarazo; 6) Ruptura del contrato y régimen indemnizatorio; 7) Licencia por lactancia. c) Estado de excedencia. Requisitos. Reintegración. d) Matrimonio. Protección contra el despido. 2. Trabajo de Menores: a) Régimen general. Antecedentes históricos (remisión). Capacidad. Accidentes; b) Jornada de trabajo. Descanso. Vacaciones; c) Remuneración.	
❖ Capítulo 12. Suspensiones de efectos de ciertas obligaciones del contrato de trabajo. <i>Horacio Las Heras</i>	331
SUMARIO: I. Introducción. Trascendencia del tema. II. Cuestiones terminológicas. III. Efectos de las suspensiones. IV. Clasificación. V. Suspensiones por iniciativa del empleador. V.1. Suspensiones por causas económicas. Falta o disminución de trabajo no imputable al empleador. V.2. Suspensiones por fuerza mayor. V.3. Suspensiones por causas disciplinarias. V.4. Suspensiones preventivas. V.5. Suspensiones precautorias. V.6. Acciones que tiene el trabajador frente a las suspensiones dispuestas por el empleador. V.7. Plazos comunes a todas las suspensiones. V.8. Procedimiento preventivo de crisis. V.9. Suspensiones concertadas. V.10. <i>Lock out</i> . VI. Suspensiones por iniciativa del trabajador. VI.1. Excepción de incumplimiento contractual. VI.2. Suspensiones por razones deportivas. VI.3. Huelga. VI.4. Suspensiones por desempeño de cargos electivos y públicos. VI.5. Suspensión por desempeño de cargos electivos o representativos en asociaciones profesionales de trabajadores. VI.6. Suspensiones por licencias dispuestas por la ley o por convenciones colectivas de trabajo. VI.7. Suspensión <i>por servicio militar y convocatorias especiales</i> .	
❖ Capítulo 13. Salud y trabajo. Accidentes y enfermedades inculpables. <i>Adolfo Klun</i>	349
SUMARIO: I. Introducción: La protección de la Salud de los Trabajadores en el Derecho Argentino. II. Los regímenes de protección de la salud del trabajador y su complementariedad. III. Accidentes y enfermedades inculpables: Concepto. Marco normativo y ubicación en la LCT. IV. Los efectos jurídicos del Contrato de Trabajo durante la incapacidad temporaria del trabajador: Efectos que se suspenden. Efectos que no se ven afectados. V. Requisitos de la enfermedad inculpable: Incapacitación. Inculpabilidad. Manifestación durante la relación laboral. VI. Obligaciones de las partes. Extensión de la licencia. Carácter y naturaleza de los salarios de licencia. Reserva de puesto. VII. Reingreso al empleo del Trabajador Incapacitado: distintos supuestos. El carácter absoluto de la incapacidad y su prueba. Indemnización por incapacidad absoluta: Requisitos. Cálculo. Compatibilidad con otros beneficios. VIII. Despido del Trabajador durante el periodo de licencia paga.	
❖ Capítulo 14. Salud y trabajo. Riesgos del trabajo. <i>Mariano Serralunga</i>	367
SUMARIO I. Introducción. II. La LRT. Objetivos. III. Sujetos del sistema. IV. Contingencias cubiertas. V. "situaciones" o tipos de incapacidad cubiertas. VI. Prestaciones dinerarias. VII. Prestaciones en especie. VIII. Procedimiento administrativo de la LRT. IX. Opción excluyente por el derecho común. X. Protección del crédito del trabajador damnificado. XI. Prescripción liberatoria.	
❖ Capítulo 15. Discriminación laboral. Acoso laboral. <i>Laura María Neri</i>	381
SUMARIO I. Violencia y Discriminación laboral: a) Preliminar. Enfoque de la temática. b) Discriminación laboral. Etimología. Significado jurídico. c) Fundamento constitucional del principio de igualdad y de no discriminación. El derecho a ser tratado igual. d) La igualdad en el derecho del trabajo. e) La prohibición de discriminación en el ordenamiento laboral. f) La Ley n.º 23592: alcances y aplicabilidad a las relaciones laborales. 2. La discriminación por razones de salud: a) Introducción. Nociones generales. b) La discriminación por motivos de salud en el acceso al trabajo. c) La discriminación por enfermedad durante el desenvolvimiento del contrato de trabajo. 3. La discriminación por razón de género: a) Nociones generales. b) Convenios internacionales. c) Un fallo histórico. d) Un fallo más actual. 4. La discriminación salarial: a) Introducción. Instrumentos internacionales. Normativa nacional. b) Antecedentes jurisprudenciales. 5. El despido discriminatorio: Remisión. 6. El acoso laboral (<i>Mobbing</i>): a) Concepto. Antecedente jurisprudencial. b) Diferencias del <i>mobbing</i> con otras situaciones perjudiciales en el ámbito laboral: Ambiente de trabajo nocivo. Ambiente hostil. Estrés. <i>Bullying</i> . <i>Bossing</i> . <i>Burn out</i> . Acoso sexual: Antecedentes. Normativa nacional. c) La respuesta legal frente a un trabajador víctima de violencia laboral en sus diversas manifestaciones. d) Jurisprudencia.	

❖ Capítulo 16. Extinción del contrato de trabajo. <i>Graciela Cristina del Valle Antacli, María Cecilia Altamira, María Eugenia Oliva, María Elena Arriazu, Trinidad Bergamasco</i>	411
SUMARIO: 1. Nociones generales: A) Introducción; B) La estabilidad. Concepto y clasificación; C) Protección constitucional: C.1) Los fallos de la Nueva Corte; D) Clasificación de los medios de extinción: D.1) Clasificación según los efectos indemnizatorios, D.2) Clasificación según el origen de la causa o la voluntad que la motiva; E) Perfeccionamiento de la extinción. Deberes del empleador y del trabajador. 2. Extinción del contrato de trabajo por causa del trabajador: A) Renuncia; B) Despido directo del trabajador; C) Incapacidad o inhabilidad sobreviniente; D) Muerte del trabajador; E) Jubilación del trabajador. Reingreso: a) Jubilación. Requisitos, b) Reingreso del trabajador jubilado; F) Abandono del trabajador. 3. Extinción por causa del empleador: a) Despido con causa. La injuria. Caracteres; b) Despido sin causa. Naturaleza del despido sin causa o <i>ad nutum</i> . Instrumentación del despido; c) Muerte del empleador; d) Despido Discriminatorio; e) <i>Mobbing</i> ; f) Obligaciones resultantes: I) Preaviso. 1) Generalidades. 2) Forma y goce por parte del trabajador. 3) Indemnización sustitutiva de preaviso. II) Integración mes de despido. III) Indemnización por Antigüedad. IV) Rubros de pago obligatorio: a) Sueldo Anual Complementario (SAC) proporcional. b) Vacaciones proporcionales. 4. Extinción por causas ajenas a la voluntad de las partes. A) Causas que afectan al empleador. 1. Falta o disminución de trabajo. 2. Fuerza mayor. 3. Quiebra o concurso del empleador. 4. Muerte del empleador. B) Causas que afectan al trabajador. 1. Incapacidad. 2. Inhabilidad. 3. Jubilación ordinaria. 4. Muerte. 5. Extinción por voluntad de ambas partes: 1. Mutuo acuerdo de las partes. 2. Voluntad concurrente de las partes. 3. Vencimiento del plazo cierto y cumplimiento del objeto o finalización de la obra. 6. Régimen indemnizatorio: cálculos para su determinación. I. Indemnización por antigüedad (art. 245 de la LCT). II. Indemnización sustitutiva de preaviso (art. 232 de la LCT). III. Integración del mes de despido (art. 233 de la LCT). IV. SAC proporcional. V. Vacaciones no gozadas. VI. Cálculos aplicados en un caso de extinción sin justa causa.	
❖ Capítulo 17. Estatutos especiales. <i>Estela R. Martí de Minutella, Rossana E. Bermúdez</i>	451
SUMARIO: 1. Concepto. Compatibilidad con el régimen de contrato de trabajo. 2. Regímenes incompatibles: A) Trabajadores de la construcción (Ley n.º 22250). B) Trabajo marítimo (Leyes n.º 17371, 17823 y 20094): I. Ámbito personal, II. Habilitación e inscripción del personal, III. Agrupamiento del Personal, IV. Intermediación y mediación - Subcontratación - Solidaridad. V. Derechos y deberes de las partes, VI. Forma y prueba: Libro rol de la tripulación, VII. Remuneración y formas: Contrato de ajuste, VIII. Retenciones, IX. Jornadas de trabajo - descanso, X. Accidentes y enfermedades: a) Inculpables, b) Accidentes y riesgos del trabajo - Enfermedades profesionales, XI. Despido por justa causa, XII. Despido indirecto: causas, XIII. Indemnización, XIV. Muerte del trabajador, XV. Por falta o disminución de trabajo, XVI. Naufragio o incendio con pérdida total del buque, XVII. Solución de controversias, XVIII. Régimen del servicio a bordo. 3. Regímenes compatibles: A) Régimen de trabajo del viajante de comercio (Ley n.º 14546): 1. El concepto del viajante de comercio en la legislación vigente, 2. El viajante de comercio: a) Vendedores de servicios, b) Actividad habitual y principal, c) Concertar negocios relativos al comercio o industria de sus empleadores, d) Prestación personal y fuera del establecimiento comercial o industrial, 3. Viajante exclusivo - Corredor libre - Viajante independiente, 4. Trabajador dependiente, 5. Comisiones por ventas - Mínimo garantizado, 6. Viáticos - Gastos del automotor, 7. El libro especial de viajante, 8. La zona del viajante - El listado de clientes. B) Encargados de casas de rentas (Ley n.º 12981): I. Concepto. II. Beneficios, III. Obligaciones, IV. Causas de cesantía, V. Estabilidad, VI.- Remuneraciones, VII. Accidentes o enfermedad, VIII. Fallecimiento, IX. Obligaciones del empleador, X. Libreta de trabajo, XI. Comisión paritaria, XII. Libro de órdenes, XIII. Convenio colectivo de trabajo. C) Docentes privados (Ley n.º 13047). D) Periodistas y empleados administrativos de empresas I) Estatuto del periodista profesional (Ley n.º 12908): 1. Ámbito de aplicación, 2. Matricula nacional de periodistas, 3. Categorías profesionales, 4. Período de prueba, 5. Nacionalidades, 6. Condiciones generales del régimen laboral, 7. Estabilidad, 8. Conservación de empleo, 9. Solidaridad de la nueva empresa, 10. Falencia del principal, 11. Certificado de trabajo, 12. Derecho a retiro voluntario, 13. Accidentes y enfermedades inculpables, 14. Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 15. Regímenes de sueldos. II) Estatuto del empleado administrativo de empresas periodísticas - Decreto-ley n.º 13839/46, ratificado por la Ley n.º 12921 y sus modificatorias. 1. Ámbito personal. 2. Ingreso. 3. Período de prueba. 4. Nacionalidades. 5. Afiliación sindical o gremial. 6. Condiciones generales del régimen laboral. 7. Preaviso e indemnización por despido. 8. Derecho a retiro voluntario. 9. Régimen de sueldos. Escalafón y promociones. 10. Solidaridad. 11. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 12. Violación del empleador a la normativa del estatuto. E) Regímenes de trabajo a domicilio por cuenta ajena (Ley n.º 12713): 1. Ámbito de validez, 2. Ámbito personal, 3. Definiciones, 4. Solidaridad de empresarios, intermediarios y talleristas, 5. Definiciones convenio/trabajo a domicilio (1996, n.º 17 OIT) - Ley n.º 25800, 6. Condiciones del trabajo a domicilio, 7. Comisiones de conciliación y arbitraje. F) Régimen de trabajo de los peluqueros (Ley n.º 23947): 1) Las categorías de los trabajadores y su remuneración, 2) Requisitos y condiciones. G) Radiotelegrafistas (Decreto-ley n.º 14954/46, con las modificaciones introducidas por el Decreto-ley n.º 10744/57 y ratificada por la Ley n.º 12921): 1) Ámbito personal, 2) Alcance, 3) Condiciones laborales, 4) Sueldos, 5) Sanciones, 6) Comisión art. 53 sobre cumplimiento del estatuto, Causales, 7) Derechos, 8) Medios de movilidad, 9) Traslado de localidad por ascenso, 10) Vacaciones y licencias, 11) Horarios de trabajo, 12) Cuerpos de relevantes, 13) Servicio de una estación receptora o transmisora radio-cable-telegráfica, 14) Sistema de recepción directa en radio y cablegrafía. 15) Certificado de trabajo, 16) Despido con causa (sin indemnización), 17) Despido por reducción de personal por mejoras de orden técnico o científico, 18) Riesgos del trabajo y enfermedades profesionales; H) Aeronavegantes (Decreto-ley n.º 16130/46): 1) Ámbito personal, 2) Autoridad de aplicación, 3) Derechos y obligaciones, 4) Accidentes de trabajo, 5) Seguridad social; I) Jugadores de fútbol (Leyes n.º 20160 y 24622): 1) Introducción, 2) Naturaleza jurídica, 3) La regulación normativa: 3.1) El Decreto-ley n.º 20160 y las primeras convenciones colectivas de trabajo, 3.2) Principios y bases más importantes del régimen jurídico creado, 3.3) La Convención Colectiva de Trabajo n.º 557/09, 4) Tipos de contratos: 4.1) Contratos promocionales, 4.2) Contratos a plazo fijo, 5) Evolución en materia de seguridad social; J) Médicos, odontólogos, farmacéuticos, bioquímicos y auxiliares de la medicina (Decreto-ley n.º 22212/45): 1) Introducción, 2) Ámbito de aplicación, 3) Estabilidad, 4) Incompatibilidades, 5) Escalafones, 6) Ingresos, 7) Jornada de trabajo, 8) Régimen proporcional de trabajo, 9) Sueldos, 10) Vacaciones; K) Contratistas de viñas y frutales (Leyes n.º 20589 y 23154): 1) Introducción, 2) Naturaleza jurídica, 3) Régimen legal, 4) Contrato de trabajo: 4.1) Obligaciones de las partes, 4.2) Remuneración, 4.3) Duración y rescisión del contrato. 4. Regímenes parcialmente compatibles: A) Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares - Ley n.º 26844: 1) Introducción. Antecedentes, 2) Ámbito de aplicación, 3) Ámbito personal, 4) Modalidades de prestación de trabajadoras/es, 5) Condiciones laborales generales, 6) Prohibición del trabajo infantil. Protección del trabajo adolescente, 7) Deberes y derechos de las partes, a) Derechos y deberes comunes para el personal con y sin retiro, b) Deberes del personal, 8) Documentación de la empleada/o, 9) Remuneración, 10) Licencias pagas: a) Vacaciones, b) Accidentes y enfermedades inculpables pagas, c) Licencias especiales pagas, 11) Protección de la maternidad y del matrimonio.	

Estabilidad. Licencia. Prohibición de trabajar. Conservación del empleo, 12) Preaviso, 13) Extinción del contrato de trabajo, 14) Indemnización por antigüedad o despedido sin causa, 15) Tribunal de trabajo para el personal de casas particulares, 16) Comisión Nacional de trabajo en casas particulares, 17) Riesgos del trabajo, 18) Asignaciones familiares, 19) Obra Social, 20) Prestaciones por desempleo, 21) Previsional - Régimen especial de seguridad social instituido por el título XVIII de la Ley n.º 25239, 22) Registro especial del personal de casas particulares, 23) Tarjeta para el personal de casas particulares. B) Régimen de los trabajadores rurales - Ley n.º 26727: 1) Introducción, 2) Ámbito personal de aplicación, 3) Contrato agrario. Modalidades contractuales, 4) Jornada de trabajo, 5) Remuneración: a) Remuneraciones mínimas, b) Formas de su determinación, c) Períodos de pago, d) Lugar de pago, e) Prohibición, 6) Descanso semanal, 7) Licencias, 8) Enfermedades y accidentes inculpables. 9) Riesgos del trabajo, 10) La vivienda, alimentación y traslado, 11) Extinción del contrato de trabajo, 12) Seguridad social: 12.1. Jubilación - Requisitos de acceso. 12.2. Obra social. 12.3. Asignaciones familiares. 12.4. Desempleo.

Título IV. Derecho colectivo del trabajo

- ❖ **Capítulo 1. Derecho colectivo del trabajo.** *Jorge Oscar Morresi*..... 523
 SUMARIO: 1. Introducción. Concepto. 2. Contenido. Relaciones colectivas. 3. Interés colectivo. 4. Fuentes. a. Constitución Nacional; b. Tratados Internacionales; c. Convenios de la OIT; d. Leyes; e. Decretos; f. Resoluciones administrativas; g. Convenios Colectivos; h. Jerarquía. 5. Principios. 6. Libertad Sindical. 6.1. Introducción. Concepto. 6.2. Fuentes. 6.3. Contenido: 1. Libertad sindical individual. 2. Libertad sindical colectiva o autonomía colectiva.
- ❖ **Capítulo 2. Asociaciones sindicales.** *Marcelo Leónidas Di Pietro*..... 537
 SUMARIO: a) Concepto. b) Evolución histórica. c) Características generales del sistema argentino. d) Clasificación. e) Personería gremial. 1) Concepto; 2) Requisitos; 3) Asociaciones simplemente inscriptas; 4) Conflictos; 5) Doctrina jurisprudencial y de los organismos internacionales. f) Estatuto social. G) Derechos y deberes. h) Órganos de gobierno. i) Patrimonio. j) Cuotas sindicales. k) Órganos sindicales en la empresa: Delegados gremiales. Jurisprudencia. l) Protección de la actividad gremial: tutela sindical. Jurisprudencia. m) Amparo sindical. n) Discriminación sindical. Jurisprudencia. ñ) Prácticas desleales. o) Conflictos intrasindicales e intersindicales. p) Encuadre sindical. Diferencias con encuadre convencional.
- ❖ **Capítulo 3. Negociación colectiva.** *Máximo Levi, Jorge Oscar Morresi*..... 551
 SUMARIO: 1. La negociación colectiva: a) concepto; b) contenido; c) sujetos; d) Principios del Derecho de la Negociación Colectiva. 2. El convenio colectivo: A) Concepto y sujetos: 1 concepto; 2 sujetos. B) Legislación aplicable. C) Tipos de convenio. D) Requisitos. E) Ámbitos de aplicación de la CCT. F) La comisión negociadora (Ley n.º 23546), G) Cláusulas del convenio colectivo de trabajo. H) Homologación. Efectos. H.1. Homologación del convenio colectivo. H.2. Efectos sobre el contrato individual de trabajo. I) Articulación de convenios. J) Comisiones paritarias. K) El convenio colectivo. El concurso. La quiebra. L) Convenio colectivo y emergencia económica (Ley n.º 24013; Ley n.º 10149, Resolución n.º 1142/02). 3. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre negociación colectiva: a) Legitimidad para negociar colectivamente. b) Control constitucional de la negociación colectiva. c) Sueldos. Carácter no remunerativo. 4. Solución normativa respecto al carácter no remunerativo del salario. b) Conceptos de naturaleza no remunerativa admitidos.
- ❖ **Capítulo 4. Conflictos colectivos de trabajo.** *Máximo Levi*..... 567
 SUMARIO: 1. Conflictos colectivos. a) Conflicto: distintos tipos y definición. b) Tipos de conflictos. Sistemas de solución. c) Conflictos colectivos. Conciliación obligatoria. Arbitraje. d) La negociación colectiva como fórmula permanente de solución. 2. La huelga. a) Concepto. b) La huelga y la Constitución Nacional. c) Legalidad e ilegalidad. d) Huelga en los servicios esenciales. e) Otras medidas de acción directa. f) Efectos de la huelga en la relación individual de trabajo. Efectos de la huelga en la relación colectiva (Legalidad e ilegalidad. Extinción del contrato. Remuneraciones. Revisión judicial. Personería gremial). f.1. Efecto de la huelga en el contrato individual de trabajo.

Título V. Derecho de la seguridad social

- ❖ **Capítulo 1. Seguridad social.** *Estela R. Martí de Minutella*..... 583
 SUMARIO a) Evolución. b) Concepto. c) Sistemas de seguridad social: a) Sistema de cuotas notoriales; b) Sistemas aplicados en la República Argentina: 1. Régimen público de capitalización colectiva - 1904/1946. 2. Reparto puro - 1946/1960. 3. Reparto impropio - 1960/julio de 1994. 4. Sistema mixto de reparto y capitalización individual - julio de 1994 a diciembre de 2008. 5. Sistema de reparto asistido. 6. Comienzo de la reforma - 2007/2008. 7. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) - Ley n.º 26417, y su modificatoria n.º 26727, sobre movilidad jubilatoria y Ley n.º 26425 de creación del SIPA y supresión del sistema de capitalización individual. d) Trabajo y seguridad social. Relaciones y diferencias. e) Principios generales: 1. Universalidad; 2. Solidaridad; 3. Integralidad; 4. Subsidiaridad; 5. Igualdad; 6. Unidad; 7. Inmediatez. 8. Progresividad de los derechos. f) Fuentes: 1. Constitución Nacional; 2. Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; 3. Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; 4. Convenio de la OIT n.º 102 de 1952 sobre norma mínima de la seguridad social, ratificado por la Ley n.º 26678; 5. La Ley; 6. Decretos; 7. Convenios colectivos de trabajo; 8. Jurisprudencia; 9. Convenios de corresponsabilidad gremial; 10. Convenios de seguridad social. g) Financiamiento del sistema. Organismos de fiscalización y recaudación: 1. Jubilaciones y pensiones; 2. Reducción de las contribuciones; 3. Pensiones no contributivas; 4. Salud; 5. Prestación por desempleo; 6. Asignaciones familiares; 7. Riesgos del trabajo. h) Relaciones jurídicas: 1) Relaciones jurídicas; 2) Sujetos; 3) Objeto; 4) Contingencias; 5) Prestaciones.
- ❖ **Capítulo 2. Contingencias de vejez, invalidez y muerte.** *Mariano Serralunga*..... 597
 SUMARIO a) Concepto de las contingencias. b) Evolución histórica de la protección. c) Sistema Integrado Previsional Argentino (Ley n.º 26425). d) Ámbito personal de aplicación. e) Aportes y contribuciones: 1. Régimen general: Concepto de Renta imponible; 2. Monotributo. f) Prestaciones: f.1) Prestaciones. Caracteres. f.2) Clases: A) Prestación Básica Universal (PBU); 1. Concepto. 2. Requisitos de la edad. 3. Requisito de servicios con aportes. 4. Compensación por exceso de edad. 5. Planes de facilidades de pago. La "Inclusión Previsional". Perspectiva de género. B) Prestación Compensatoria (PC). 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Haber. 4. Haber Máximo de la PC. C) Prestación adicional por permancia (PAP). 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Haber. D) Prestación por Edad Avanzada (PEA). 1. Concepto. 2. Requisitos. 3. Haber. 4.

Incompatibilidades. 5. La prestación por edad avanzada por invalidez. E) Retiro por invalidez 1. Concepto 2. Requisitos. 3. Haber. 4. Conclusión del RTI. 5. Retiro Definitivo por Invalidez. 6. El requisito de la regularidad. 7. Las Comisiones Médicas. F) Pensión. 1. Concepto. 2. Derechohabientes previsionales. 3. Concurrencia y derecho a acrecer. 4. Pérdida del derecho a pensión. 5. Impacto del CCCN en el derecho pensionario. G) Prestación Anual Complementaria. H) Haberes mínimos. Haberes máximos. g) Regímenes especiales. i) Prescripción y Caducidad. j) Reajuste por Movilidad. 1. La Movilidad y el principio de proporcionalidad. 2. La Movilidad y la potestad legislativa. 3. La Movilidad en la Ley n.º 27426. k) Compatibilidad con el reintegro a la actividad. l) Pensiones no contributivas. La PUAM.

❖ **Capítulo 3. Contingencia económica. Gerardo Corti**621

SUMARIO. I. Asignaciones familiares. I. Naturaleza jurídica. II. Concepto. III. Breve análisis de la evolución y reconocimiento de antecedentes históricos: 1) Doctrina social de la iglesia. 2) Las cajas compensadoras. IV. Algunas precisiones sobre la evolución histórica en la Argentina: 1) Ley n.º 18017. 2) Generalización del Régimen. 3) Derogación de la Ley n.º 18037. 4) Marco normativo vigente: a. Comienzos del actual régimen. Ley n.º 24714. b. Cambio de paradigma: ingreso grupo familiar. c. Ley de Movilidad de las Asignaciones Familiares. d. Decreto n.º 593/61. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo). e. Resolución ANSeS n.º 75/19. f. Decreto n.º 186/19. g. Resolución SSS n.º 11/19. V. Clasificación de las asignaciones familiares que confiere el régimen de la Ley n.º 24714: 1. Asignaciones familiares de pago mensual u ordinarias: a. Asignación Familiar por Hijo. b. Asignación Familiar por Hijo con Discapacidad. c. Asignación Familiar por Cónyuge beneficiario del SIJP. d. Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH). e. Asignación por Embarazo para Protección Social (AUE). Ley de la Bretaña Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. 2. Asignaciones familiares de pago anual: f. Asignación Familiar por Ayuda Escolar Anual. 3. Asignaciones familiares de corta duración: g. Asignación Familiar por Prenatal. h. Asignación Familiar por Maternidad. 4. Asignaciones familiares de pago único o extraordinarias: i. Asignación Familiar por Nacimiento/Adopción. j. Asignación Familiar por Nacimiento de Hijo con Síndrome de Down. k. Asignación Familiar por Matrimonio. VI. Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF): 1. Particularidades del Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF); 2. Alcance del sistema; 3. Obligaciones de los trabajadores de empresas incorporadas al SUAF; 4. Cobertura universal de niñez y adolescencia (CUNA): Nuevo sistema único de liquidación, validación y puesta al pago de asignaciones familiares y universales. 2. Prestación por desempleo. I. Concepto; II. Derechos; III. Requisitos; IV. Incompatibilidades; V. Documentación; VI. Duración de la prestación; VII. Modalidad de pago único; VIII. Obligaciones del trabajador. 3. Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes prestación por desempleo.

❖ **Capítulo 4. Contingencia salud. Oscar Cochlar**653

SUMARIO: a) La enfermedad como contingencia. b) El derecho a la salud. Lo individual y lo colectivo. c) La solidaridad. Concepto aplicable al campo de la seguridad social en materia de salud. d) Los subsistemas de salud en la República Argentina. e) El sistema de obras sociales nacionales. f) Componentes del Sistema Nacional de Obras Sociales: 1) Los beneficiarios. 2) Las obras sociales. 3) La canasta básica de servicios (el Programa Médico Obligatorio). 4) El financiamiento. 5) El organismo de fiscalización y control. g) Beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud. i) La cautividad del aporte y sus consecuencias. j) El derecho de elegir. La opción de cambio de obra social. k) Naturaleza jurídica de las obras sociales. l) Tipos de obras sociales: 1) Las obras sociales sindicales; 2) Las obras sociales de personal de dirección; 3) Las obras sociales por convenio; 4) Las obras sociales de distinta naturaleza; 5) Otras clases de obras sociales. m) Cobertura de salud. El Programa Médico Obligatorio. La emergencia sanitaria nacional. n) El modelo de financiamiento. El sistema solidario.

Título VI. Derecho internacional público y privado del trabajo

❖ **Capítulo único. Mariano Liszczyński**673

SUMARIO: I. Derecho Internacional del Trabajo: 1) La organización Internacional del Trabajo: a) Antecedentes. Objetivos, Características, b) Estructura funcionamiento y membresía; 2) Internacionalización. El derecho del trabajo en el mundo actual. Globalización e integración. II. Derecho internacional privado del trabajo: a) Relación con el Derecho Internacional Privado; b) Contratos laborales en donde la celebración o ejecución opera fuera del territorio: supuestos; c) Aplicación de la legislación laboral extranjera. d) Conflicto judicial y juez competente.

Título VII. Derecho procesal del trabajo

❖ **Capítulo 1. Procedimiento administrativo del trabajo. Máximo Levi**685

SUMARIO: a) Procedimiento administrativo laboral nacional y provincial. Antecedentes y concepto. b) Intervención de la autoridad administrativa en las relaciones laborales.

❖ **Capítulo 2. Procedimiento judicial. Sebastián Such**693

SUMARIO: 1. Introducción al procedimiento laboral. Sus modificaciones. Reservas. Comparación. 2. Cuestiones de competencia. a. Concepto. Distribución. Prórroga. Determinación. b. Competencia en razón de la materia. 3. Cuestiones de prueba y audiencias de conciliación, preliminar y de vista de causa. 4. La sentencia. Efectos. a. Veredicto. b. Sentencia. C. Recursos. 5. Restantes cambios introducidos por la Ley n.º 15057 y sus aspectos más significativos.